



**PATRIMONIO AUTÓNOMO BOEHRINGER INGELHEIM S.A. SUROESTE ANTIOQUIA OXI 2022
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022**

ADENDA N° 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BOEHRINGER INGELHEIM S.A. SUROESTE ANTIOQUIA OXI 2022** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Publicar dentro de los Términos de Referencia el Anexo 7a -Anexo de profesiones y programas interventoría-
2. Publicar dentro de los Términos de Referencia el Anexo 15b -Documento Técnico-
3. Modificar el numeral 6.3.1 -Experiencia Mínima Requerida-, de los Términos de Referencia, en el sentido de definir la palabra “Alcance “así:

“ALCANCE: *Todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato que no necesariamente se enuncien dentro del objeto del mismo y que puedan ser verificables en los soportes y documentos contractuales.”*

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO BOEHRINGER
INGELHEIM S.A. SUROESTE ANTIOQUIA OXI 2022**

Elaboró: Luisa Bucheli -profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: Jaime Sierra- profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

